Filandia Quindío, 16 de diciembre de 2025

Señor
CRISTIAN DAVID LÓPEZ HOYOS
Secretario de Gestión Rural y Desarrollo Sostenible
Alcaldía Municipal de Filandia
E.S.M

ASUNTO: Envió del expediente del **CONTRATO DE SUMINISTRO 014-2025 SGR, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE FILANDIA QUINDÍO Y VIAS Y SEÑALES SAS**

ADQUISICIÓN DE SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA PARA EL MUNICIPIO DE FILANDIA QUINDÍO, EN CUMPLIMENTO AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL POR UN FILANDIA CON FUTURO 2024-2027

En virtud del artículo 14 de la ley 80 de 1993 y el Manual de Contratación del Municipio de Filandia Quindío adoptado según Decreto 131 de 2020 y lo expuesto al interior del CONTRATO DE SUMINISTRO 014-2025 SGR CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE FILANDIA Y VIAS Y SEÑALES SAS. Se remite el original del expediente del Contrato de Prestación de Servicios con todos los documentos que hacen parte de la etapa precontractual y hasta la elaboración del mismo, el cual se envía listo para su ejecución, en UNA (01) CARPETA.

Lo anterior para la debida custodia y protección del expediente y comunicar la asignación de la supervisión del Contrato referido antes de la suscripción del acta de inicio, esto en caso de que la asignación no corresponda directamente en usted, en cuyo caso queda comunicado de la asignación con el recibo de este oficio.

A partir de la comunicación de la asignación de supervisor, al funcionario encargado de la misma, deberá cumplir todas las funciones que le fueron asignadas es el Contrato respectivo y las que señala el Manual de Contratación del Municipio de Filandia, sin perjuicio de las que le sean requeridas por el Representante Legal del Municipio.

DUBERNEY PAREJA GIRALDO
Alcalde Municipal

Proyectó y elaboró:	Luis Felipe López Ramírez	Abogado Contratista.
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y soportes, y los encontramos ajustados en términos técnicos y administrativos; así como en las normas y disposiciones legales y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, se presenta para la correspondiente firma.		